

ACTA N° 3343: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Acuerdos, el señor Presidente Dr. **ROLANDO IGNACIO TOLEDO** y los señores Ministros Dres. **RAMON RUBEN AVALOS** y **ALBERTO MARIO MODI**, ausentes con aviso las Dras. **MARIA LUISA LUCAS** e **IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO**, asistidos por el señor Secretario Autorizante Dr. **OMAR EDUARDO AMAD**, consideraron: **PRIMERO:** Dres. Rolando Ignacio Toledo, María Luisa Lucas, Iride Isabel María Grillo y Jorge Edgardo O. Canteros, Ministros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia respectivamente, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, mediante Oficio N° 370/14, solicitan: **1) SE AUTORICE** la realización del “**TALLER SOBRE MEDIACIÓN PENAL Y SU INCIDENCIA EN EL NUEVO DISEÑO ORGANIZACIONAL DEL FUERO PENAL**” el día martes 18 de noviembre del corriente año de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón Auditorio del Edificio de Tribunales de la ciudad de Juan José Castelli. **2) SE TENGA PRESENTE** el carácter de capacitador del Dr. Víctor del Río, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia. **3) SE AUTORICE** a la Dirección General de Administración a efectuar los gastos correspondientes. La capacitación es propuesta por la Lic. Nora Gómez, Responsable del Centro Público de Mediación, Delegación J. J. Castelli, como la segunda etapa de la Capacitación en Medios Alternativos de Resolución de Conflictos iniciada este año, en el marco de la inauguración de dicho Centro. Exponen objetivos y contenidos. Los destinatarios del taller son empleados, funcionarios y magistrados de la VI Circunscripción Judicial y Abogados del Foro. La evaluación consistirá en un breve análisis de clínica de casos locales y su aplicación concreta a través de medios alternativos de resolución de conflictos. **ACORDARON:** **Autorizar** lo solicitado por los señores integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales en los puntos 1 y 3), asimismo **tener presente** el carácter de capacitador del

Dr. Víctor del Río, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia. **SEGUNDO**: Dres. Rolando Ignacio Toledo, María Luisa Lucas, Iride Isabel María Grillo y Jorge Edgardo O. Canteros, Ministros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia respectivamente, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, mediante Oficio N° 371/14, solicitan: **1) SE AUTORICE** la realización de “**Capacitaciones sobre el Sistema Intermedio de Registro de Indicadores sobre Violencia Doméstica**”, los días 18 y 19 de noviembre del corriente año en las ciudades de Charata y Villa Ángela respectivamente, de 17:00 a 20:00 horas, en los salones de Caja Forense de cada localidad. **2) SE TENGA PRESENTE** el carácter de capacitadores de los Dres. Gabriel Duarte y Mariana Alcalá. **3) SE AUTORICE** a la Dirección General de Administración a efectuar los gastos correspondientes. Agregan que estas capacitaciones se enmarcan en lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia en Resolución N° 701 del 08 de mayo de 2013 que adhiere al Sistema Intermedio de Registro de Indicadores sobre Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en el punto VI de dicho decisorio dispone la realización de cursos de capacitación para procederse a la registración de los datos recabados, en el sistema web de la Corte Suprema de la Nación. Mencionan además que ya se han realizado dos cursos durante el año 2013 en la ciudad de Resistencia. El objetivo de los cursos es capacitar en la carga de datos en el Registro de Indicadores de Denuncias de Violencia Familiar, para que cada provincia releve determinados datos de cada jurisdicción y los vuelque al sistema web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien los remitirá al INDEC, estando a cargo de este último su almacenamiento, tanto de aquellos informes que surjan de casos de violencia judicializados, como así también los que remitan otros organismos públicos. Los destinatarios de la capacitación son todos los operadores judiciales que tengan intervención en casos de violencia familiar de las Circunscripciones Judiciales III y IV. **ACORDARON**: **Autorizar** lo

solicitado por los señores integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales en los puntos 1 y 3), asimismo **tener presente** el carácter de capacitadores de los Dres. Gabriel Duarte y Mariana Alcalá. **TERCERO:** Dres. Rolando Ignacio Toledo, María Luisa Lucas, Iríde Isabel María Grillo y Jorge Edgardo O. Canteros, Ministros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia respectivamente, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, mediante Oficio N° 373/14, solicitan: **1) SE AUTORICE** la realización del “**CURSO DE PRÁCTICA PROCESAL INFORMATIZADA DEL JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, Año 2014**”, en el marco del Programa de Capacitación Continua de Empleados del Poder Judicial del Chaco (aprobado por Acuerdo N° 2676, Pto. 11°, de fecha 05/04/00). **2) SE TENGA PRESENTE** el carácter de Coordinador y Capacitador del curso del Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez Correccional N° 2 de Sáenz Peña. La actividad tiene como destinatarios al personal de dicha dependencia. Agregan que el curso tendrá una extensión de aproximadamente 7 meses –desde el 03 de noviembre de 2014 hasta el 10 de julio de 2015-, con una carga de 125 horas; el programa se desarrollará en cinco módulos. Los objetivos son brindar los conocimientos de manera gradual, progresiva, cuantitativa y cualitativa y estimular la búsqueda de bibliografía a través de la Biblioteca y del sistema informático, como de la página web del Poder Judicial. La actividad cuenta con una parte teórica y otra práctica, proporcionándose a los participantes doctrina, modelos, resoluciones. La evaluación será obligatoria –constará de dos exámenes- para obtener el certificado de aprobación, u optativa, caso en que se otorgarán certificados de asistencia con una exigencia mínima de 110 horas. **ACORDARON:** **Autorizar** lo solicitado por los señores integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales y **tener presente** el carácter de Coordinador y Capacitador del curso del Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez Correccional N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña. **CUARTO:** Dres. Rolando Ignacio Toledo, María Luisa Lucas,

Iride Isabel María Grillo y Jorge Edgardo O. Canteros, Ministros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia respectivamente, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, mediante Oficio N° 374/14, solicitan: **1) SE AUTORICE** la realización del curso “**Sumarios Administrativos en el Poder Judicial**”, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. **2) SE TENGA PRESENTE** el carácter de coordinadora y capacitadora de la Dra. Marisa Silvia Ruiz. **3) SE AUTORICE** a la Dirección General de Administración a realizar las erogaciones correspondientes (pago de gastos de traslado, gastos de material didáctico más coffe break), haciéndose el depósito pertinente a la Delegación respectiva. La actividad se desarrolla en la parte teórica con los siguientes temas: Principios Constitucionales Aplicables. Garantías Constitucionales insoslayables de cualquier proceso sumario; en la parte práctica con un Taller de casos reales para constatar el cumplimiento de los temas teóricos desarrollados. Agregan que la misma se realizará el día martes **25 de noviembre** del corriente año en el horario de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón Auditorio del Juzgado de Paz de Sáenz Peña, sito en Belgrano 768 de dicha ciudad. Los destinatarios son todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia de Paz y Faltas del Poder Judicial del Chaco.

ACORDARON: Autorizar lo solicitado por los señores integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales en los puntos 1 y 3), asimismo **tener presente** el carácter de coordinadora y capacitadora de la Dra. Marisa Silvia Ruiz. **QUINTO:** Dres. Rolando Ignacio Toledo, María Luisa Lucas, Iride Isabel María Grillo y Jorge Edgardo O. Canteros, Ministros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia respectivamente, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, mediante Oficio N° 393/14, solicitan: **1) SE AUTORICE** la realización de dos cursos de capacitación sobre “**AMPARO Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA**”. **2) SE TENGA PRESENTE** el carácter de capacitadora de la señora Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Iride Isabel María Grillo. **3) SE AUTORICE** a la Dirección General de

Administración a realizar las erogaciones correspondientes. Los destinatarios de la capacitación son Magistrados, Secretarios Relatores y de Trámite de los Fueros Civil, Comercial y Laboral, Familia y con especial invitación al fuero Penal. La actividad se desarrollará el día jueves **6 de noviembre de 2014** en la ciudad de Villa Ángela y el día jueves **11 de diciembre** en la ciudad de Resistencia, de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón Auditorio del Centro de Estudios Judiciales ubicado en Juan B. Justo N° 42.

ACORDARON: Autorizar lo solicitado por los señores integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales en los puntos 1 y 3), asimismo **tener presente** el carácter de capacitadora de la señora Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Iride Isabel María Grillo. **SEXTO:** Dres. Rolando Ignacio Toledo, María Luisa Lucas, Iride Isabel María Grillo y Jorge Edgardo O. Canteros, Ministros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia respectivamente, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, mediante Oficio N° 414/14, solicitan: **1) SE AUTORICE** la realización del **“CURSO DE PRÁCTICA PROCESAL INFORMATIZADA JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LAS GARCITAS, Año 2014”**, en el marco del Programa de Capacitación Continua de Empleados del Poder Judicial del Chaco (aprobado por Acuerdo N° 2676, Pto. 11°, de fecha 05/04/00). **2) SE TENGA PRESENTE** el carácter de coordinadora y capacitadora del curso de Silvina Pereyra Borisov y de capacitadoras de Lorena Natividad Cuello y Elvira Kaenel. **3) SE AUTORICE** a la Dirección General de Administración a realizar las erogaciones pertinentes. La actividad tiene como destinatarios a dos agentes Auxiliares de la dependencia y a Jueces Suplentes, Secretarios y Auxiliares invitados de los Juzgados de Paz de Ciervo Petiso, Laguna Limpia, Colonias Unidas, El Paraisal, La Eduvigis y Agentes de la Policía local. El programa se desarrollará en 2 etapas de 4 clases sumando un total de 12 horas, previéndose como fechas las siguientes: 1ª Etapa: 17, 19, 25 y 26 de noviembre de 2014. 2ª Etapa: 09, 10, 15 y 17 de diciembre de 2014, ambas etapas en el horario de 17 a

18:30, con una posible extensión de 30 minutos más en caso de ser necesario, en el Juzgado de Paz de Las Garcitas y en el SUM de dicha localidad cuando sea necesario. Exponen objetivos y temas de la actividad. La evaluación tendrá una parte escrita teórica –con la modalidad Múltiple Choice- y una parte práctica en la que se deberá redactar un escrito judicial. Los gastos que demandarán estas actividades son los del material didáctico –cuadernillos, folletos y manuales- y los del coffee break. **ACORDARON:** **Autorizar** lo solicitado por los señores integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales en los puntos 1 y 3), asimismo **tener presente** el carácter de coordinadora y capacitadora del curso de Silvina Pereyra Borisov y de capacitadoras de Lorena Natividad Cuello y Elvira Kaenel. **SÉPTIMO:** Dres. Rolando Ignacio Toledo, María Luisa Lucas, Iride Isabel María Grillo y Jorge Edgardo O. Canteros, Ministros y Procurador General del Superior Tribunal de Justicia respectivamente, integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales, mediante Oficio N° 415/14, solicitan: **1) SE AUTORICE** la Presentación del Libro “**DERECHOS HUMANOS: A 20 AÑOS DE LA REFORMA**”. **2) SE TENGA PRESENTE** el carácter de presentadora de la Dra. Iride Isabel María Grillo. **3) SE AUTORICE** a la Dirección General de Administración a realizar las erogaciones correspondientes. Mencionan que el libro es auspiciado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (ADDC) y se plasmó este año por cumplirse 20 años de haberse realizado la Reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994. La presentación del Libro se llevará a cabo en tres ciudades de la Provincia del Chaco, en las siguientes fechas y horario: **a)** el día jueves 20 de noviembre en Resistencia a las 19:00 horas en el Salón Auditorio del Centro de Estudios Judiciales; **b)** el día lunes 01 de diciembre en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a las 19:00 horas en el Salón Auditorio del Centro de Estudios Judiciales de la calle Belgrano N° 768 y **c)** el día martes 02 de diciembre a las 19:00 horas en el Salón de la Caja Forense de la ciudad de Villa Ángela sito en Lavalle N° 235. Los destinatarios de esta

actividad son todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial del Chaco, Abogados y Público en General interesado en la temática. Asimismo solicitan que se provea un auto con chofer. **ACORDARON**: **Autorizar** lo solicitado por los señores integrantes del Directorio del Centro de Estudios Judiciales en los puntos 1 y 3), asimismo **tener presente** el carácter de presentadora de la Dra. Iride Isabel María Grillo.

OCTAVO: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco, informa que los representantes de la mencionada Asociación –Subcomisión del Ministerio Público de la Defensa, compuesta por Defensores y Asesores del Ministerio Público de la Defensa del Chaco-, se encuentran organizando en forma conjunta con la Asociación Defensores Públicos de la República Argentina (ADePRA), una Jornada de la Defensa Pública para los días 27 y 28 de noviembre de 2014 con sede en el recinto de la Legislatura Chaqueña, bajo el título “La Defensa Pública como garantía de acceso a la Justicia” y conmemorando la sanción de la Ley N° 7321 en la fecha del 23 de noviembre de 2013 y publicada en el Boletín Oficial en la fecha del 20 de diciembre de 2013. Agrega que los defensores y asesores de toda la provincia del Chaco están fuertemente convencidos en la necesidad de la autonomía, independencia y autarquía del Ministerio Público de la Defensa, que asegure el acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de vulnerabilidad y el cumplimiento de la garantía de defensa en juicio consagrada en la Carta Marga, Tratados Internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, objetivos que inspiraron la sanción de la Ley N° 7321. La Ley N° 7321 significó para la provincia del Chaco y los ciudadanos que la habitan un significativo avance en el Estado de Derecho que comprende la creación de una estructura con Defensor General, Adjunto y jerarquización de los defensores y asesores. En aras a conmemorar la Ley N° 7321 y fortalecimiento de la Defensa Pública del Chaco como garantía de acceso a la Justicia solicita poder contar con la colaboración de este Poder en la organización, el auspicio y la Declaración de

Interés Institucional a tenor de la importancia de la Jornada. Obra en poder de los señores Ministros, fotocopia de la referida presentación. **ACORDARON**: Auspiciar y declarar de interés judicial la Jornada de la Defensa Pública, organizada en forma conjunta por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco y la Asociación Defensores Públicos de la República Argentina (ADePRA), titulada “La Defensa Pública como garantía de acceso a la Justicia”, para los días **27 y 28 de noviembre** del corriente año, con sede en el recinto de la Legislatura Chaqueña. Dar intervención al Centro de Estudios Judiciales. **NOVENO**: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco, invita a este Alto Cuerpo a asistir al Taller sobre “**DISCAPACIDAD Y ACCESO A JUSTICIA**”, que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a partir de las 17:30 horas, en el Salón Auditorio del Ateneo “Juana Azurduy” sito en calle José Hernández N° 312 de esta ciudad, solicitando asimismo la declaración de Interés Judicial. Aprovecha la oportunidad para invitar al señor Presidente de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Toledo, a dar las palabras de apertura con el fin de enaltecer el evento y/o Ministro del Alto Cuerpo para el caso que le fuera imposible asistir. La disertación estará a cargo del Dr. Hugo Fiamberti –Asesor de Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores de la Nación-. Los destinatarios de la capacitación serán Magistrados y Funcionarios Judiciales, Operadores Jurídicos, Abogados del Foro, docentes involucrados en la problemática de la discapacidad, integrantes de Asociaciones Civiles y Fundaciones vinculadas con la temática como asimismo público en general. El mencionado taller es organizado por el INADI y coordinado por la Sub Comisión de Justicia de Paz y Faltas dependiente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Chaco. Obra en poder de los señores Ministros, fotocopia de la referida presentación. **ACORDARON**: Agradecer la invitación realizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco y declarar de

interés judicial el Taller sobre “**DISCAPACIDAD Y ACCESO A JUSTICIA**”, que se realizará el día **30 de octubre** del corriente año, a partir de las 17:30 horas, en el Salón Auditorio del Ateneo “Juana Azurduy” sito en calle José Hernández N° 312 de esta ciudad. Dar intervención al Centro de Estudios Judiciales. **DÉCIMO:** Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana, Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia del Chaco, se dirige en el marco del Programa Provincial de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar creado por Ley 4377 a efectos de poner en conocimiento y disposición de este Alto Cuerpo, 100 (cien) dispositivos que dicha cartera ha adquirido en el marco de la Ley 7239 “Régimen de Implementación del Botón Antipánico”, destinados a las personas que se encuentren en situación de riesgo, en virtud de ser consideradas víctimas de Violencia Familiar en proceso judicial. El uso de tecnología para la protección de la víctima de violencia de género, resulta una alternativa novedosa para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y contribuir a evitar las situaciones de mayor riesgo. El Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a través de la Secretaría de Seguridad Pública se pone a disposición de este Superior Tribunal de Justicia para acordar procedimientos, mecanismos legales y reglamentarios para la instrumentación de los dispositivos en toda la Provincia del Chaco. Obra en poder de los señores Ministros, fotocopia de la referida presentación. **ACORDARON:** aceptar y agradecer los cien (100) dispositivos, destinados a las personas que se encuentren en situación de riesgo, que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la provincia del Chaco puso a disposición de este Poder Judicial, en el marco del Programa Provincial de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar creado por Ley 4377. Dar intervención a la Sala Segunda Criminal y Correccional de este Superior Tribunal y al Ministerio Público a través del Procurador General para acordar procedimientos, mecanismos legales y reglamentarios para la instrumentación de los

mencionados dispositivos en toda la Provincia del Chaco. Todo lo cual dispusieron y ordenaron se registre y se comunique para su conocimiento y cumplimiento.